

Enero 2021



Informe de Estadísticas de la Deuda del Gobierno General Trimestral

Tercer trimestre 2020



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Créditos

Publicación de la Dirección de Presupuesto
del Ministerio de Hacienda

Todos los Derechos Reservados
Registro de Propiedad Intelectual

Diseño, Diagramación y Fotografía: Cristian Salas L.
Fecha de Publicación: 29 de enero de 2021



ÍNDICE

I. Introducción	4
II. Resultados	6
II.1. Gobierno General Consolidado	7
II.1.1 Deuda Bruta	7
II.2. Municipalidades	8
II.2.1. Balance	8
II.2.2. Deuda y Activos Financieros	9
II.2.3. Distribución regional	10
III. Bibliografía	12
IV. Anexos	14
IV.1 Fondo Común Municipal	15
IV.2. Revisiones de cifras	16
IV.3. Operaciones de <i>leaseback</i> municipal	17
IV.4. Marco metodológico	18
IV.4.1. Marco de referencia	18
IV.4.2. Definiciones	18
IV.4.3. Fuentes de información	19
IV.4.4. Cobertura	19
IV.4.5. Consolidación	19
IV.4.6. Distribución geográfica	19
IV.4.7. Proceso estadístico	20
IV.5. Homologación de cuentas bajo clasificación propuesta por FMI	21

TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1: Deuda Bruta del Gobierno General al tercer trimestre de 2020	7
Tabla 2: Balance de Municipalidades al tercer trimestre de 2020	8
Tabla 3: Deuda de Municipalidades al tercer trimestre de 2020	9
Tabla 4: Deuda Bruta de Municipalidades per cápita por zona	10
Tabla 5: Activos Financieros de Municipalidades per cápita por zona	11
Tabla 6: Revisión Balance de Municipalidades	16
Tabla 7: Clasificación de Activos Financieros	21
Tabla 8: Clasificación de Pasivos	22
Gráfico 1: Deuda Bruta como porcentaje del PIB por sector institucional	8
Gráfico 2: Deuda Bruta (promedio móvil) de Municipalidades por zona como % del PIB	10
Gráfico 3: Activos Financieros (promedio móvil) de Municipalidades por zona como % del PIB	11
Gráfico 4: Deuda Bruta de Municipalidades por tipo de operación	17



I. Introducción



I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Presupuestos, continuando con su esfuerzo de profundizar la transparencia de la función pública y difundir estadísticas relevantes y oportunas que colaboren a perfeccionar la evaluación de la situación fiscal, a contar de diciembre de 2019, pone a disposición de la ciudadanía el “Informe de Estadísticas de la Deuda del Gobierno General”.

Esta estadística contribuye a ampliar la cobertura institucional, al incluir los Gobiernos Locales (Municipalidades¹) a las estadísticas existentes de Deuda Bruta del Gobierno Central, con las consolidaciones respectivas. En Chile, estas instituciones pueden adquirir deuda solo si son autorizadas por Ley, lo que explicaría su bajo nivel de endeudamiento. A su vez, es importante indicar que se excluyen las Corporaciones Municipales y otras entidades de derecho privado que cumplen funciones complementarias de algunos municipios².

Además, este producto se elabora en el marco del compromiso país con el Fondo Monetario Internacional en la adopción de las Normas de Divulgación de Datos (NEDD Plus, por sus siglas en inglés) en cuanto a la cobertura institucional del Gobierno, periodicidad y desfase de publicación³. Este esfuerzo conjunto con el Banco Central de Chile, nos ha permitido pertenecer al selecto grupo de países con los mejores estándares de divulgación de datos macroeconómicos.

Metodológicamente, este informe sigue las orientaciones establecidas en el manual “Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios”⁴ (Fondo Monetario Internacional, 2013). Los conceptos de esta guía están armonizados con el Sistema de Cuentas Nacionales 2008⁵ y, por lo tanto, son consistentes con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014⁶. Los resultados presentados es producto de un ejercicio de sistematización y conciliación de información pública de la Subsecretaría de Hacienda, la Contraloría General de la República y Dirección de Presupuestos.

Por el lado del Gobierno Central, se utiliza como base el “Informe de Estadísticas de la Deuda Pública”, elaborado trimestralmente por la Subsecretaría de Hacienda. A su vez, para la elaboración de estadísticas de deuda municipal, se utiliza como fuente la información divulgada por la Contraloría General de la República acerca de la situación patrimonial de Municipalidades, que contiene el resumen de los hechos económicos correspondientes a las operaciones de cada municipio en conformidad al plan de cuentas vigente.

En base a esta información, se proporcionan estadísticas anuales y trimestrales desde el año 2008, referentes a la Deuda Bruta del Gobierno General, y la composición de los activos y pasivos de Municipalidades, desglosado por tipo de instrumento de deuda y zona geográfica. Además, esta publicación se apoya con una base de datos en formato Excel donde se incluyen las principales series presentadas en este informe.

Asimismo, y en línea con las mejores prácticas internacionales, este producto se incorpora en el calendario de publicaciones de la Dirección de Presupuestos, con periodicidad trimestral y desfase de 4 meses posteriores al trimestre de referencia.

1 Las Municipalidades son corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargadas de la administración de cada comuna para satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. La Ley Orgánica de las Municipalidades les otorga a estas entidades autonomía para la administración de sus finanzas, sin perjuicio de estar expresamente afectas a las disposiciones del decreto ley N° 1.263, de 1975, sobre Administración Financiera del Estado, y a la fiscalización de la Contraloría General.

2 De acuerdo a los criterios del FMI, una institución sin fines de lucro no de mercado, controladas por unidades gubernamentales, debería ser parte del Gobierno General. Bajo este criterio, las corporaciones municipales podrían ser incluidas en el futuro.

3 Las NEDD Plus representan el nivel más alto de las Iniciativas sobre Normas de la Divulgación de Datos del FMI, las que tienen por objeto mejorar la transparencia de los datos y ayudar a consolidar el sistema financiero internacional. Estas normas han sido adoptadas por los países con los mejores estándares en calidad de información.

4 Edición revisada y publicada por el FMI en 2013: <http://www.tffs.org/pdf/method/2013/spanish/psdss.pdf>

5 Publicado en 2009 por Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Naciones Unidas y Banco Mundial.

6 Edición en español publicada por el FMI en 2014: http://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM_2014_SPA.pdf

II. Resultados



II. RESULTADOS

II.1. Gobierno General Consolidado

II.1.1 Deuda Bruta

La Deuda Bruta del Gobierno General⁷ al tercer trimestre de 2020 corresponde a \$64.826.812 millones, equivalente a 32,92% del PIB estimado para el período.

Esta deuda se compone por \$64.773.646 millones del Gobierno Central (equivalente a 32,89% del PIB) y \$53.166 millones de Municipalidades (equivalente a 0,03% del PIB) (ver tabla 1).

Tabla 1: Deuda Bruta del Gobierno General al tercer trimestre de 2020

Valor nominal en millones de pesos (stock)

	2019				2020			
	4t		1t		2t		3t	
	Valor nominal	% del PIB	Valor nominal	% del PIB	Valor nominal	% del PIB	Valor nominal	% del PIB
Deuda Bruta								
Gobierno Central	55.393.169	27,91	59.259.596	29,48	63.734.505	32,19	64.773.646	32,89
Municipalidades	59.518	0,03	56.609	0,03	54.648	0,03	53.166	0,03
Gobierno General	55.452.687	27,94	59.316.205	29,51	63.789.152	32,22	64.826.812	32,92

Fuente: Dipres.

Como describe el Gráfico 1, la Deuda Bruta del Gobierno General ha presentado un incremento sostenido a través del tiempo, explicado por la dinámica de la Deuda Bruta del Gobierno Central, influida en el último tiempo por las distintas medidas fiscales asociadas a la situación sanitaria producto del COVID-19. En efecto, la autorización máxima de endeudamiento para el ejercicio 2020 aprobada por el Congreso totalizó los US\$ 13.000 millones. Respecto al vencimiento, la mayor parte de la deuda es a largo plazo. De hecho, cerca del 40% del stock de deuda a

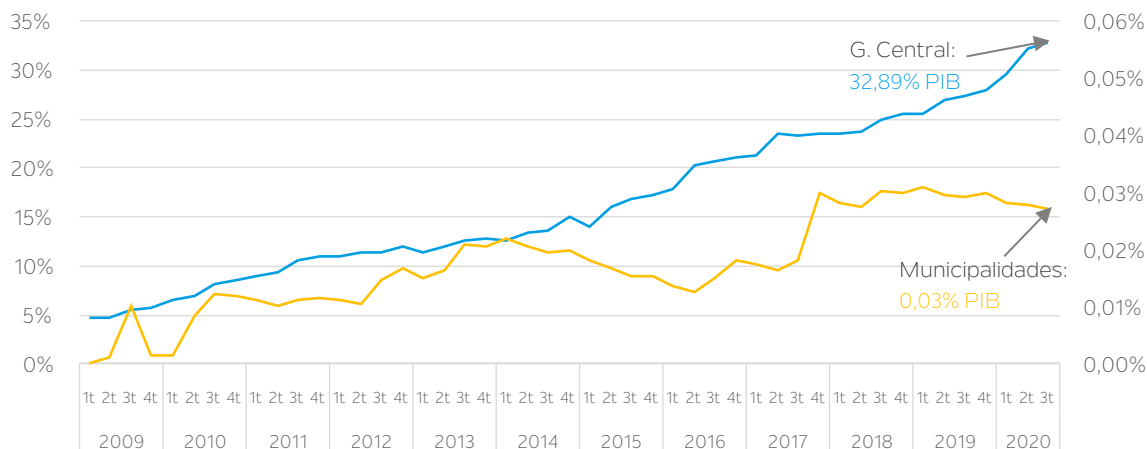
septiembre de 2020 vence en un plazo mayor a los 10 años y casi un 50% entre 1 y 10 años⁸.

A su vez, la deuda municipal como porcentaje del PIB se ha mantenido estable, desde fines de 2017, en torno a 0,03%. Como resultado de estos dos efectos, la Deuda Bruta del Gobierno General presentó un aumento de 0,70% del PIB en comparación con el trimestre anterior y de 5,44% del PIB respecto al tercer trimestre del año anterior.

⁷ Considera títulos de deuda y préstamos, tanto para Gobierno Central como Municipalidades..

⁸ Para más detalles ver informe Deuda Bruta del Gobierno Central. Reporte Trimestral a septiembre 2020. http://www.dipres.gob.cl/598/articles-214388_doc_pdf.pdf

Gráfico 1: Deuda Bruta como porcentaje del PIB por sector institucional



Fuente: Dipres.

II.2. Municipalidades

II.2.1. Balance

La tabla 2 presenta el desglose de activos y pasivos de la situación patrimonial de Municipalidades, bajo la clasificación del FMI, para el período comprendido entre 2018 y el tercer trimestre de 2020⁹.

Tabla 2: Balance de Municipalidades al tercer trimestre de 2020

Valor nominal en millones de pesos (stock)

	2018	2019	2020		
	t4	t4	t1	t2	t3
Activos no Financieros (1)	2.894.613	3.323.147	3.436.447	3.498.867	3.699.656
Activos Financieros (2)	3.074.993	3.316.360	3.719.696	3.808.506	4.049.395
Dinero legal y depósitos	1.501.889	1.667.374	1.896.322	1.910.990	2.021.123
Préstamos	6.197	4.523	4.686	5.004	4.740
Acciones y otras participaciones de capital	5.810	5.116	5.114	5.113	5.080
Otras cuentas por cobrar	1.561.097	1.639.346	1.813.573	1.887.399	2.018.452
Pasivos (3)	1.337.771	1.310.166	1.563.199	1.649.461	1.762.283
Préstamos	57.464	59.518	56.609	54.648	53.166
Otras cuentas por pagar	1.280.307	1.250.648	1.506.591	1.594.814	1.709.117
Patrimonio Neto (1) + (2) - (3)	4.631.835	5.329.340	5.592.943	5.657.913	5.986.768

Fuente: Dipres.

⁹ Respecto a la publicación anterior, se revisan los valores reportados para el primer y segundo trimestre de 2020, debido a la actualización de información. Para más detalles ver Anexo IV.2.

El Patrimonio Neto alcanzó los \$5.986.768 millones al tercer trimestre de 2020, mostrando un incremento de \$328.855 millones respecto del trimestre previo, explicado principalmente por el aumento de los Activos Financieros. Dentro de estos, la mayor alza se presentó en otras cuentas por cobrar¹⁰ (\$131.052 millones) y, en menor medida, en dinero legal y depósitos (\$110.113 millones). En el tercer trimestre de 2020, tanto otras cuentas por cobrar como dinero legal y depósitos, representaron cada una 49,9% de los Activos Financieros totales. El 0,2% restante correspondió

a préstamos y acciones y otras participaciones de capital.

Por el lado de los pasivos, en el último trimestre, estos aumentaron en \$112.822 millones, con un alza de \$114.304 millones en otras cuentas por pagar¹¹ y una caída de \$1.482 millones en Préstamos. Con todo, la composición de los pasivos al segundo trimestre del 2020 alcanzó a 97,0% en el caso otras cuentas por cobrar y 3,0% a préstamos.

II.2.2. Deuda y Activos Financieros

Considerando los instrumentos dinero legal, depósitos y préstamos, la siguiente tabla muestra la Deuda Bruta, Activos Financieros y Deuda Neta de las

Municipalidades en valor nominal y como porcentaje del PIB para los últimos 4 trimestres.

Tabla 3: Deuda de Municipalidades al tercer trimestre de 2020

Valor nominal en millones de pesos (stock)

	2019		2020		2020		2020	
	4t		1t		2t		3t	
	Valor nominal	% del PIB	Valor nominal	% del PIB	Valor nominal	% del PIB	Valor nominal	% del PIB
Municipalidades								
Deuda Bruta (1)	59.518	0,03	56.609	0,03	54.648	0,03	53.166	0,03
Activos Financieros (2)	1.671.898	0,84	1.901.008	0,95	1.915.994	0,97	2.025.862	1,03
Deuda Neta (1) - (2)	-1.612.380	-0,81	-1.844.399	-0,92	-1.861.347	-0,94	-1.972.697	-1,00

Fuente: Dipres.

¹⁰ Para una definición de los tipos de instrumentos, ver Anexo IV.4.1.

¹¹ Otras cuentas por pagar corresponden a los créditos y anticipos comerciales y otras partidas diversas pendientes de pago.

La Deuda Bruta de Municipalidades, compuesta en su totalidad por préstamos, representa el 0,03% del PIB durante este período. El principal componente de los préstamos (y, por ende, de la Deuda Bruta) corresponde a operaciones de *leaseback*. Para más detalles ver Anexo IV.3.

Los Activos Financieros, compuestos principalmente de dinero legal y depósitos, y préstamos en menor proporción, representan el 1,03% del PIB al tercer trimestre de 2020. Este nivel refleja un aumento de 0,05% del PIB respecto al trimestre anterior.

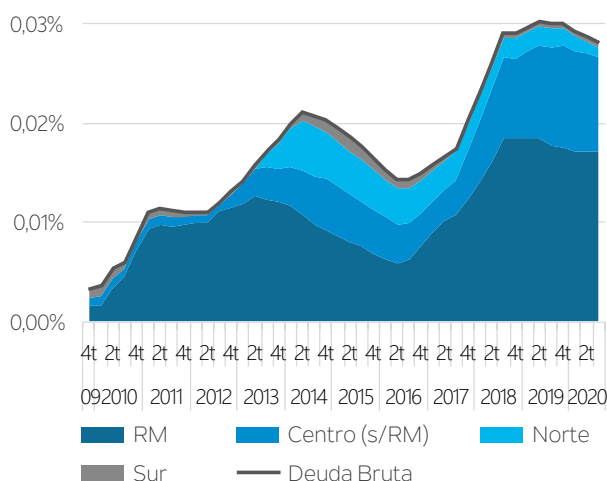
II.2.3. Distribución regional

Los siguientes gráficos presentan la Deuda Bruta y Activos Financieros de Municipalidades, distribuidos por zona geográfica¹². Los valores se presentan como promedio móvil de los últimos 4 trimestres. Además, se

En consecuencia, la Deuda Neta de Municipalidades al tercer trimestre de 2020 fue de -\$1.972.697 millones, equivalente al -1,00% del PIB, presentando una mejora de 0,06% del PIB respecto del trimestre anterior (-\$1.861.347 millones). Con relación al mismo período del año anterior, el resultado presenta una recuperación de \$144.232 millones, y como porcentaje del PIB se observa una mejora de 0,08 puntos porcentuales.

complementan con tablas que muestran los valores per cápita de estas series desde 2017 al tercer trimestre de 2020.

Gráfico 2: Deuda Bruta (promedio móvil) de Municipalidades por zona como % del PIB



Fuente: Dipres.

Tabla 4: Deuda Bruta de Municipalidades per cápita por zona

Valor nominal en pesos

	2017	2018	2019	2020
	t4	t4	t4	t3
RM	4.529	4.744	4.497	4.056
Centro (s/RM)	2.507	2.559	3.237	2.834
Norte	1.828	1.671	1.127	698
Sur	162	504	442	286
Total	2.923	3.065	3.115	2.732

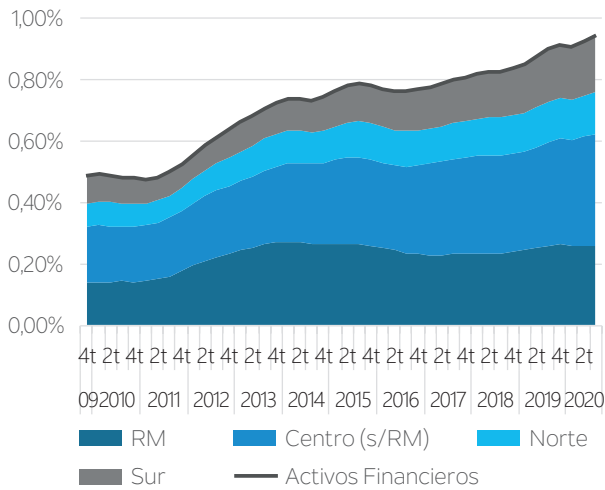
Fuente: Dipres.

¹² Las regiones que componen cada zona geográfica se encuentran en el Anexo IV, sección 4.6.

Del gráfico 2 se observa que la Deuda Bruta se concentra en la Región Metropolitana, representando al tercer trimestre de 2020 un 62,0% de la Deuda Bruta total (con un nivel de Deuda Bruta per cápita de

\$4.056). Le sigue la zona Centro (s/RM) con 33,4% del total y \$2.834 per cápita; luego la zona Norte con 3,2% (\$698 per cápita), y finalmente la zona Sur con 1,4% (\$286 per cápita).

Gráfico 3: Activos Financieros (promedio móvil) de Municipalidades por zona como % del PIB



Fuente: Dipres.

En el gráfico 3 se observa que los Activos Financieros se concentran en la zona Centro (s/RM), representando al tercer trimestre de 2020 un 39,4% de los Activos Financieros totales, con un valor per cápita de \$124.195.

Tabla 5: Activos Financieros de Municipalidades per cápita por zona

Valor nominal en pesos

	2017	2018	2019	2020
	t4	t4	t4	t3
RM	49.319	54.241	59.556	67.374
Centro (s/RM)	87.323	92.929	103.041	124.195
Norte	89.190	96.788	101.021	118.435
Sur	94.157	114.207	123.262	156.992
Total	73.006	80.425	87.501	104.113

Fuente: Dipres.

Le sigue la Región Metropolitana con un 27,0% del total y \$67.374 per cápita; luego la zona Sur con 20,1% (\$156.992 per cápita), y finalmente la zona Norte con 14,5% (\$118.435 per cápita).

III. Bibliografía



III. BIBLIOGRAFÍA

Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Naciones Unidas, Banco Mundial. (2009). Sistema de Cuentas Nacional 2008. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/sna2008_web.pdf

Contraloría General de la República. (2017). Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (Oficio CGR N° 60.820 de 2005). Obtenido de <https://www.contraloria.cl/web/cgr/normativa2>

Contraloría General de la República. (2018). Operaciones de Leaseback Municipal 2011-2017. Obtenido de <https://www.contraloria.cl/web/cgr/estudios>

Dipres. (2020). Deuda Bruta del Gobierno Central. Reporte Trimestral a Septiembre 2020. Obtenido de http://www.dipres.gob.cl/598/articles-214388_doc_pdf.pdf

Fondo Monetario Internacional. (2013). Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios. Obtenido de <http://www.tffs.org/pdf/method/2013/spanish/psdss.pdf>

Fondo Monetario Internacional. (2014). Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014. Obtenido de http://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM_2014_SPA.pdf

International Monetary Fund. (2015). The Special Data Dissemination Standard Plus. Obtenido de <https://dsbb.imf.org/content/pdfs/sddsplus15.pdf>

Oficina de la Deuda Pública, Subsecretaría de Hacienda. (2020). Informe de Estadísticas de la Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2020. Obtenido de <https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/oficina-de-la-deuda-publica/estadisticas>

IV. Anexos



IV. ANEXOS

IV.1 Fondo Común Municipal

El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para gran parte de los municipios chilenos. La Constitución Política de Chile, en el Artículo 122, lo define como un “mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las Municipalidades del país”. Asimismo, el artículo 14 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades le asigna la función de “garantizar el cumplimiento de los fines de las Municipalidades y su adecuado funcionamiento”.

Las fuentes de recursos con que cuenta el Fondo Común Municipal pueden clasificarse en tres categorías:

- **Aportes Municipales Directos:** Corresponden a los impuestos y/o derechos municipales que las Municipalidades recaudan directamente. Esto afecta al 62,5% de los permisos de circulación de todos los municipios del país. Además del 55% de lo que recaude la Municipalidad de Santiago y 65% de lo que recauden las Municipalidades de Providencia, Las Condes y Vitacura por concepto de Patentes Comerciales.
- **Aportes de Retención Fiscal:** Se refiere a los impuestos y/o derechos municipales que recauda la Tesorería General de la República. Este fondo se compone del 60% del Impuesto Territorial (65% en el caso de las Municipalidades de Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura), que resulta de aplicar la tasa a la que se refiere el inciso primero del artículo 15° de la Ley de Impuesto Territorial. Además del 50% del 1,5% sobre el precio de venta de la Transferencia de Vehículos con Permiso de Circulación.

- **Aporte Fiscal** incluido en la Ley de Presupuestos de cada año: Para 2020 la Ley N° 21.192, que aprueba el Presupuesto de la Nación, considera un monto de \$51.582.716 miles en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 18.695.

La Tesorería General de la República registra en una cuenta extrapresupuestaria los aportes al Fondo Común Municipal. Por consiguiente, el no formar parte del presupuesto permite que no se genere una doble contabilización al momento de construir el Gobierno General, por lo que no es necesario hacer una consolidación entre el Gobierno Central y las Municipalidades.

IV.2. Revisiones de cifras

La tabla 6 presenta las revisiones de cifras del Balance de Municipalidades para el primer y segundo trimestre de 2020, respecto a la última publicación de este informe (julio 2020). Las revisiones de cifras se justifican por la actualización de información por parte de la fuente de

datos municipal. Esta actualización incluye información adicional respecto de cinco municipios en el primer trimestre de 2020 y veintiún municipios en el segundo.

Tabla 6: Revisión Balance de Municipalidades

	Versión anterior		Cambio porcentual de la versión actual respecto a versión anterior	
	1t 2020	2t 2020	1t 2020	2t 2020
Activos no Financieros (1)	3.433.500	3.493.032	0,05	0,10
Activos Financieros (2)	3.707.720	3.788.033	0,21	0,36
Dinero legal y depósitos	1.889.605	1.897.802	0,12	0,23
Préstamos	4.530	4.879	0,00	0,00
Acciones y Otras Participaciones de Capital	5.114	5.113	0,00	0,00
Otras Cuentas por Cobrar	1.808.470	1.880.238	0,09	0,13
Pasivos (3)	1.562.568	1.647.221	0,01	0,04
Préstamos	56.609	54.800	0,00	0,00
Otras Cuentas por Pagar	1.505.959	1.592.422	0,01	0,04
Patrimonio Neto (1) + (2) - (3)	5.578.652	5.633.844	0,26	0,43

Fuente: Dipres.

En el primer trimestre de 2020, el impacto de la actualización se reflejó en una revisión al alza, tanto de los Activos no financieros (0,05%), como en los Activos Financieros (0,21%) y Pasivos (0,01%), produciendo un alza de 0,26% en el Patrimonio neto. En el segundo trimestre de 2020 la actualización también refleja un

incremento de los Activos no Financieros (0,10%), de los Activos Financieros (0,36%) -explicado por el alza de Dinero legal y depósitos y Otras cuentas por cobrar-, y Pasivos (0,04%) -debido principalmente al alza de Otras Cuentas por pagar- generando un aumento en el Patrimonio Neto de 0,43%.

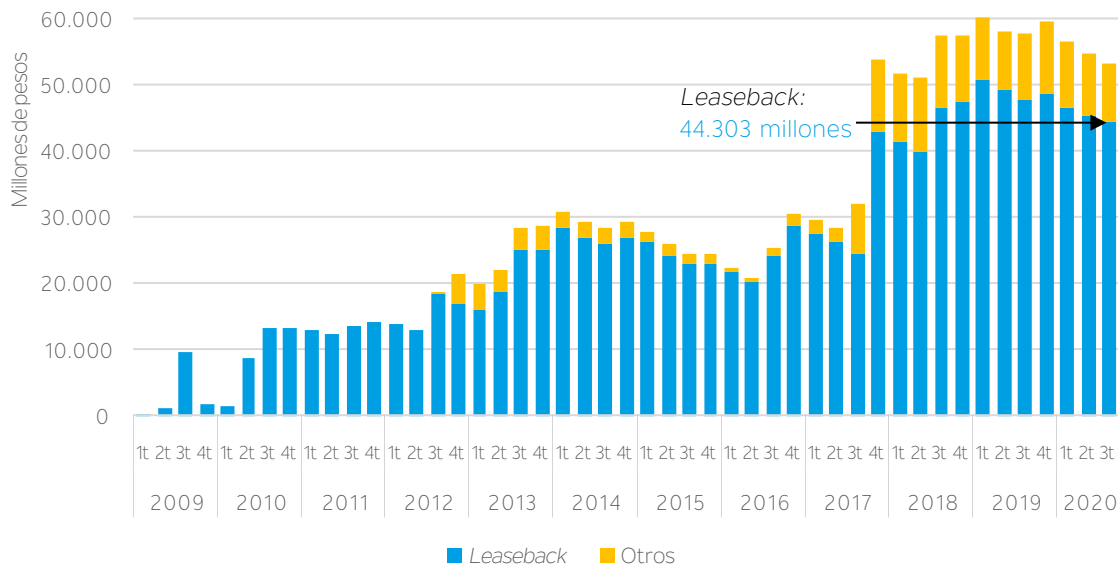
IV.3. Operaciones de *leaseback* municipal

El *leaseback* es un tipo de leasing o arrendamiento financiero que, según el FMI, implica la imputación de un préstamo. La razón de tratar los arrendamientos financieros como préstamos es que estos devengan intereses. Se considera que el arrendador concede un préstamo al arrendatario igual al valor de mercado del activo y que el préstamo se reembolsa gradualmente durante el período de arrendamiento.

En febrero de 2010, la Contraloría General de la República, a través del Oficio N° 9.772, incluye en el tratamiento contable de las Municipalidades las transacciones que configuran una operación de *leaseback*¹³.

Desde la perspectiva del FMI, estas operaciones han sido la principal fuente de endeudamiento de las Municipalidades. Como se observa en el gráfico 4, al tercer trimestre de 2020 el *leaseback* alcanza un stock de \$44.303 millones, equivalente al 83% de la Deuda Bruta de dicho período. Un incremento importante en el monto de las transacciones se observa en el último trimestre de 2017 (aumento de \$18.298 millones respecto al trimestre anterior), explicado principalmente por las operaciones realizadas por las Municipalidades de Ancud, Puerto Aysén y Santiago.

Gráfico 4: Deuda Bruta de Municipalidades por tipo de operación



Fuente: Dipres.

13 Si bien estas cuentas pertenecen al subgrupo 231 Deuda Pública Interna, los dictámenes N° 24.911 (2013) y 37.355 (2013) establecen que el *leaseback* no constituye Deuda Pública, toda vez que otorga sólo un título de mera tenencia, sin perjuicios de las normas de presupuestación y contabilización. Para más

antecedentes de estas operaciones ver "Operaciones de *leaseback* municipal 2011-2017", documento elaborado por la Contraloría General de la República (2018). <https://www.contraloria.cl/web/cgr/estudios>

IV.4. Marco metodológico

IV.4.1. Marco de referencia

Se utiliza como marco de referencia las “Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios” (FMI, 2013) y, como principal fuente de datos, las cuentas contables de activos y pasivos de Municipalidades, proveniente del sistema de contabilidad general de la Nación.

La apertura por instrumentos de deuda propuesta por el FMI (capítulo 3 de la Guía para compiladores y usuarios) es la siguiente:

- **Dinero legal y depósitos:** El dinero legal comprende los billetes y monedas con un valor nominal fijo, emitidos o autorizados por el Banco Central o el Gobierno. Los depósitos son todos los derechos, representados mediante comprobante del depósito realizado, frente a sociedades de depósitos.
- **Préstamos:** Es un instrumento financiero que se crea cuando un acreedor presta fondos directamente a un deudor y recibe un documento no negociable como evidencia del activo.
- **Acciones y otras participaciones de capital:** Tienen la característica distintiva que los tenedores poseen un derecho residual sobre los activos de la unidad institucional que emitió el instrumento. Las participaciones de capital representan los fondos del propietario en la unidad institucional.
- **Otras cuentas por cobrar/por pagar:** comprenden los créditos y anticipos comerciales y otras partidas diversas pendientes de pago o cobro.

IV.4.2. Definiciones

Deuda Bruta: Consiste en todos los pasivos que son instrumentos de deuda. En su cálculo, se excluyen los pasivos en forma de participaciones de capital y en fondos de inversión, y los derivados financieros y las opciones de compra de acciones por parte de empleados.

Deuda Neta: calculada como la Deuda Bruta menos los Activos Financieros correspondientes a instrumentos de deuda.

Instrumentos de deuda: Corresponde a un derecho financiero que requiere que el deudor le pague intereses y/o principal al acreedor en una fecha futura.

Leaseback: Se trata de un tipo de leasing o arrendamiento financiero, consistente en una transacción de venta de un bien, que luego es arrendado al mismo vendedor y cuya última cuota da la opción de recompra de dicho bien. Bajo la clasificación del FMI este instrumento se registra dentro de la categoría de préstamos.

14 Oficio CGR N° 60.820 de 2005.

IV.4.3. Fuentes de información

Las fuentes de información son:

- Registros administrativos de las Estadísticas de la Deuda Pública, entregada por la Oficina de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, a través de su “Informe de Estadísticas de la Deuda Pública”, de periodicidad trimestral con desfase de 3 meses¹⁵.
- Registros administrativos de la Situación Patrimonial del Sector Municipal, información de periodicidad trimestral que se encuentra en la Base de Datos de Municipalidades de Contraloría General de la República¹⁶.

IV.4.4. Cobertura

Comprende al Gobierno Central y Municipalidades, con información de sus cuatro servicios (gestión municipal, salud, educación y cementerios) abarcando 345 municipios y 346 comunas, pues la municipalidad de Cabo de Hornos administra la agrupación de comunas de Cabo de Hornos y Antártica. Se excluyen las Corporaciones Municipales y otras entidades de derecho privado que cumplen funciones complementarias de algunos municipios.

La cobertura de municipalidades es de 100% en el período 2008-2016, 99,7% entre 2017 y 2019 y 91,6% al tercer trimestre de 2020, restando 29 municipalidades para tener cobertura total en este último período.

Instrumentos de deuda

La información sobre Deuda Bruta del Gobierno General considera los títulos de deuda y préstamos, tanto para Gobierno Central como Municipalidades. No obstante, para el balance de las municipalidades se incluye información de los otros instrumentos utilizados, tanto para activos como pasivos, como dinero legal y depósitos, acciones y otras participaciones de capital, y otras cuentas por cobrar/pagar.

Período

Las cifras presentadas están comprendidas entre el primer trimestre de 2008 y el último trimestre reportado por Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda

IV.4.5. Consolidación

La consolidación es un método para presentar las estadísticas de un conjunto de entidades como si formaran una sola unidad, eliminando los flujos y saldos que representan relaciones entre ellas.

En el caso de las Municipalidades, se consolidan las principales transacciones que se realizan entre ellas. Específicamente, en las cuentas asociadas a obligaciones varias por recaudaciones de multas de otras Municipalidades.

Para la consolidación entre Gobierno Central y Municipalidades, no se identifican relaciones entre los pasivos municipales y los activos del Gobierno Central, considerando que la Deuda Bruta solo comprende títulos de deuda y préstamos¹⁷.

IV.4.6. Distribución geográfica

Respecto a la clasificación de las Municipalidades por zona, esta se determina en función de la región a la que pertenece: zona Norte comprende a las Municipalidades de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo; zona Centro (s/RM) a las regiones de Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío; zona Sur a las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena; y RM a la Región Metropolitana.

15 <https://www.hacienda.cl/oficina-de-la-deuda-publica/estadisticas.html>

16 <https://www.contraloria.cl/web/cgr/base-de-datos-municipales>

17 En el caso de considerar otros instrumentos de deuda, como otras cuentas por pagar, las Municipalidades poseen algunas cuentas con flujos hacia el

Fondo Común Municipal y Tesorería General de la República, pero debido a que estas se registran de forma extrapresupuestaria, no aplica una consolidación. Para más detalles, consultar el IV.1.

IV.4.7. Proceso estadístico

Trimestralmente se recopila y procesa la información de activos y pasivos de Municipalidades y Gobierno Central, proveniente de las fuentes mencionadas anteriormente.

Validaciones

Para los activos y pasivos de Municipalidades se evalúa la consistencia temporal de los movimientos registrados en el período con la diferencia entre saldos finales y saldos iniciales, así como también, la consistencia de los saldos iniciales con los saldos finales del período anterior. Además, se revisa la presencia de Municipalidades con información faltante en algún período.

Imputaciones

A la fecha de corte, la situación patrimonial de Municipalidades puede presentar datos faltantes por el desfase en la entrega de información por parte de algunas Municipalidades. Esto podría distorsionar los resultados agregados, especialmente en el dato más reciente. Por tal motivo, en estos casos se imputa la información faltante, con la finalidad de no distorsionar las propiedades estadísticas de las series. Posteriormente, esta información provisional es reemplazada con información efectiva y es una causa detrás de las revisiones de cifras.

Construcción de series trimestrales

La situación patrimonial de Municipalidades presenta los saldos iniciales y finales de las cuentas a nivel anual; para la obtención de los saldos finales trimestrales, se utilizan los saldos iniciales del período y se le añaden los saldos acumulados del trimestre.

Para las cifras expresadas como porcentaje del PIB, se utiliza la última versión disponible del Producto Interno Bruto publicado por el Banco Central de Chile.

Deuda y activos per cápita

Los valores de la deuda y activos per cápita por zona se calculan considerando la población estimada por región entregada por el INE.

IV.5. Homologación de cuentas bajo clasificación propuesta por FMI

Tabla 7: Clasificación de Activos Financieros

Instrumento	Código	Nombre cuenta
Dinero legal y depósitos	011101	CAJA
	011102	BANCO ESTADO
	011103	BANCOS DEL SISTEMA FINANCIERO
	011108	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL
	011301	INVERSIONES TEMPORALES
	012201	INVERSIONES PERMANENTES
Préstamos	012302	HIPOTECARIOS
	012306	CREDITOS A CONTRATISTAS
	012307	POR CAMBIO DE RESIDENCIA
	012309	DEUDORES POR VENTAS A PLAZO
Acciones y otras participaciones de capital	012202	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
	012299	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
Otras cuentas por cobrar	011401	ANTICIPOS A PROVEEDORES
	011402	ANTICIPOS A CONTRATISTAS
	011403	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA
	011404	GARANTIAS OTORGADAS
	011405	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION
	011406	ANTICIPOS PREVISIONALES
	011407	CARTAS DE CREDITOS
	011408	OTROS DEUDORES FINANCIEROS - TESORO PUBLICO
	011409	TARJETAS DE CREDITO
	011503	CTAS. P.COBRAR - TRIBUTOS SOBRE USO BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES
	011505	CUENTAS POR COBRAR - TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	011506	CUENTAS POR COBRAR - RENTAS DE LA PROPIEDAD
	011507	CUENTAS POR COBRAR - INGRESOS DE OPERACION
	011508	CUENTAS POR COBRAR - OTROS INGRESOS CORRIENTES
	011510	CUENTAS POR COBRAR - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	011511	CUENTAS POR COBRAR - VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS
	011512	CUENTAS POR COBRAR - RECUPERACION DE PRESTAMOS
	011513	CUENTAS POR COBRAR - TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL
	011514	CUENTAS POR COBRAR - ENDEUDAMIENTO
	011601	DOCUMENTOS PROTESTADOS
	011602	DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES
011603	DETRIMENTO PATRIMONIAL FONDOS	
011604	FLUCTUACION DE CAMBIOS - DEUDOR	
011605	DEUDORES DETRIMENTO PATRIMONIAL FONDOS	
012101	DEUDORES	

Instrumento	Código	Nombre cuenta
	012102	DOCUMENTOS POR COBRAR
	012103	IVA - CREDITO FISCAL
	012105	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES
	012106	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS
	012192	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
	012401	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACION
	012402	DEUDORES EN COBRANZA JUDICIAL
	012403	ESTIMACION DE DEUDORES INCOBRABLES
	012501	GASTOS ANTICIPADOS COMUNICACIONES
	012502	GASTOS ANTICIPADOS ARRIENDOS
	012503	OTROS GASTOS ANTICIPADOS
	015303	UTILIDAD DIFERIDA POR VENTA ASOCIADA A LEASEBACK
	015304	PERDIDA DIFERIDA POR VENTA ASOCIADA A LEASEBACK

Fuente: Dipres.

Tabla 8: Clasificación de Pasivos

Instrumento	Código	Nombre cuenta
Préstamos	023103	CREDITOS DE PROVEEDORES NACIONALES
	023104	ACREEDORES POR LEASING
	023109	ACREEDORES POR LEASING - INTERESES
	023110	INTERESES DIFERIDOS POR LEASING
Otras cuentas por pagar	021401	ANTICIPOS DE CLIENTES
	021404	GARANTIAS RECIBIDAS
	021405	ADMINISTRACION DE FONDOS
	021406	DEPOSITOS PREVISIONALES
	021407	RECAUDACION DEL SISTEMA FINANCIERO
	021408	OBLIGACIONES CON EL FONDO COMUN MUNICIPAL
	021409	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS - TESORO PUBLICO
	021410	RETENCIONES PREVISIONALES
	021411	RETENCIONES TRIBUTARIAS
	021412	RETENCIONES VOLUNTARIAS
	021413	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES
	021521	CUENTAS POR PAGAR - GASTOS EN PERSONAL
	021522	CUENTAS POR PAGAR - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
	021523	CUENTAS POR PAGAR - PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
	021524	CUENTAS POR PAGAR - TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	021525	CUENTAS POR PAGAR - INTEGROS AL FISCO
	021526	CUENTAS POR PAGAR - OTROS GASTOS CORRIENTES
021529	CUENTAS POR PAGAR - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	

Instrumento	Código	Nombre cuenta
	021530	CUENTAS POR PAGAR - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS
	021531	CUENTAS POR PAGAR - INICIATIVAS DE INVERSION
	021532	CUENTAS POR PAGAR - PRESTAMOS
	021533	CUENTAS POR PAGAR - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	021534	CUENTAS POR PAGAR - SERVICIO DE LA DEUDA
	021601	DOCUMENTOS CADUCADOS
	021604	FLUCTUACION DE CAMBIOS-ACREEDOR
	022101	ACREEDORES
	022102	FONDOS DE TERCEROS
	022103	IVA-DEBITO FISCAL
	022104	OBLIGACIONES CON EL FONDO COMUN MUNICIPAL POR ANTICIPOS OBTENIDOS
	022105	OBLIGACIONES CON LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION POR ANTICIPOS OBTENIDOS
	022106	OBLIGACIONES CON SERVICIOS DE SALUD POR ANTICIPOS OBTENIDOS
	022107	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL
	022108	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO
	022109	OBLIGACIONES POR RECAUDACIONES DE MULTAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES-TAG
	022110	OBLIGACIONES VARIAS POR RECAUDACIONES DE MULTAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES
	022111	CONVENIO DE LAS MUNICIPALIDADES POR DEUDA CON EL FONDO COMUN MUNICIPAL
	022121	CONVENIO POR APORTES NO ENTERADOS AL FONDO COMUN MUNICIPAL
	022122	OBLIGACIONES POR CONSTRUCCIONES DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS
	022123	VALUACION DE OBLIGACIONES POR CONSTRUCCIONES
	022192	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS
	022201	PASIVOS POR CLASIFICAR
	022401	PROVISIONES
	022501	ARRIENDOS DE INMUEBLES
	022502	INGRESOS PERCIBIDOS ANTICIPADAMENTE
	022599	OTROS INGRESOS ANTICIPADOS
	023102	EMPRESTITOS INTERNOS

Fuente: Dipres.

